



Resolución de Consejo Directivo **816 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp Nro 508/2023 - Autoriza el dictado de la carrera de Maestría en Energías
Renovables - Plan 2021
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
20/11/2023

VISTO el pedido de autorización solicitado por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, para el dictado de la carrera MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES - Plan 2021, a partir de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Maestría en Energías Renovables cuenta con el Plan de Estudios aprobado por la Resolución CS-135/2021 y acreditada por RESFC-2022-164-APN-CONEAU#ME.

Que asimismo, la carrera cuenta con el Reglamento aprobado por Resolución CS-133/2021.

Que la Comisión de Posgrado aconseja autorizar el dictado de la carrera, de acuerdo al pedido del citado Comité Académico.

Que la Comisión de Hacienda aconseja aprobar los aranceles y el presupuesto para el dictado de la carrera para la cohorte 2024, que incluye el 5% por retención de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, desde el punto de vista académico, aconseja autorizar el dictado de la carrera Maestría en Energías Renovables - Plan 2021, en el 1er. cuatrimestre/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 15/11/2023)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 2021, que se desarrollará en esta Unidad Académica, a partir de marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la carrera de Maestría en Energías Renovables cuenta con el Plan de Estudios aprobado por la Resolución CS-135/2021 y acreditada por RESFC-2022-164-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 3º: Tener por habilitada las inscripciones hasta el 23/02/2024, por Mesa de Entradas de la Facultad en horario de atención al público (lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00).

ARTICULO 4º: Establecer que para iniciar el dictado de la carrera se requiere un mínimo de quince (15) alumnos.

ARTICULO 5º: Fijar los aranceles para la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 2021, de la forma y modo que seguidamente se indica:

a) Inscripción para alumnos argentinos y becarios de instituciones públicas: \$35.000 (Pesos Treinta y Cinco Mil)

b) Inscripción para alumnos extranjeros que no pertenezcan a programas de beca o convenios nacionales: \$105.000 (Pesos Ciento Cinco Mil)

VJ @



Resolución de Consejo Directivo **816 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp Nro 508/2023 - Autoriza el dictado de la carrera de Maestría en Energías
Renovables - Plan 2021
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
20/11/2023

- c) Arancel total de la Maestría para alumnos argentinos y becarios de instituciones públicas: 24 cuotas mensuales y consecutivas de \$25.000 (Pesos Veinticinco Mil)
- d) Arancel total de la Maestría para alumnos extranjeros que no pertenezcan a programas de beca o convenios nacionales: 24 cuotas mensuales y consecutivas de \$75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil)
- e) Cursos de Posgrado extra maestría, docentes de la U.N.Sa. y becarios de instituciones públicas: \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil)
- f) Cursos de Posgrado extra maestría, otros profesionales,: \$80.000 (Pesos Ochenta Mil)


ARTICULO 6°: Dejar aclarado que, para poder realizar el cursado de las asignaturas que corresponda, se debe cumplir acabadamente en tiempo y forma con cada una de las cuotas.

ARTICULO 7°: Disponer que las cuotas no abonadas en los plazos estipulados podrán ser reajustadas, por razones debidamente fundadas, a propuesta del Comité Académico de la carrera con aval del Departamento de Física y aprobado por el Consejo Directivo.


ARTICULO 8°: Aprobar el presupuesto estimado para el dictado de la carrera Maestría en Energías Renovables, de acuerdo al detalle descrito en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 9°: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección General Administrarvia Económica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Subsecretaría de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Consejo Directivo 816 / 2023 - EXA -UNSa
Exp Nro 508/2023 - Autoriza el dictado de la carrera de Maestría en Energías
Renovables - Plan 2021
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
20/11/2023

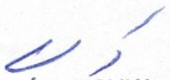
ANEXO de la Res. CD 816/2023-EXA-UNSa. - Exp Nro. 508/2023-EXA-UNSa.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL DICTADO DE LA CARRERA "MAESTRÍA EN ENERGÍAS
RENOVABLES" - PLAN 2021 - Cohorte 2024, INCLUIDO EL 5% POR RETENCIÓN DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


Detalles	Unitario (\$)	Total (\$)
Honorarios docentes: Dictado de 13 asignaturas de 40hs, 1 de 30hs y 1 de 10hs	\$5000/hora x 560 hs.	2.800.000
Viáticos docentes: 6 profesores (3 x 6 días + 3 x 3 días= 27 días)	\$20.000	540.000
Pasaje para docentes (6 pasajes ida y vuelta)	\$200.000	1.200.000
Bibliografía		80.000
Equipo/Instrumental		1.000.000
Refrigerio (por orientación): 10 por semana, para 15 alumnos x 15 semanas	\$ 1.000	2.250.000
Gastos de funcionamiento (librería, fotocopias,limpieza, reparaciones)		600.000
Viajes de Campo (dos)		200.000
Defensa de Tesis (viáticos y pasajes) x 2	\$180.000	360.000
Total de gastos		9.030.000

INGRESOS ESPERADOS

Detalle	Monto (\$)
Inscripciones a la Maestría (15 alumnos) \$35.000	525.000
Costo de la carrera Maestría (15 alumnos) (24 meses x \$25.000)= \$600.000	9.000.000
Total Cohorte 2023	9.525.000
Retención Exactas 5%	476.250
Ingreso neto	9.048.750
Superavit esperado	18.750
Curso de posgrado extra Maestría, docentes de la UNSa y becarios de instituciones públicas	50.000
Curso de posgrado extra Maestría, otros profesionales	80.000


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa